ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 24 de Setiembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,006

Almanaque

Hoy sábado 24—"Nuestra Señora de la Merced—*Témpora. Ayuno*

Van 253 dias transcurridos, faltando 93 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y se pone á las 6 h. y 2 m.

Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

La reorganizacion colorada

Faltan simplemente dos meses para las elecciones generales de senadores y diputados y todavia el partido colorado no ha podido darse directorio, permaneciendo, en consecuencia, á la cola de las demás agrupaciones políticas, que ya tienen su organizacion definitiva. Se nos dirá y con sobrada razon, que tal hecho lejos de ser nuevo, viene repitiéndose desde hace larguísimos años en todos los períodos electorales. Pero, á los que invoquen los precedentes del colectivismo les contestaremos que las circunstancias han cambiado profundamente y que la pereza que era excusable cuando los gobiernos elegian, carece de explicaciones dentro de un régimen nuevo en que son ó deben ser los partidos los únicos factores electorales.

La oligarquía colectivista se atribuia la soberanía popular en toda su amplitud y si ella hacia el simulacro de una organizacion colorada, era tan solo con el propósito de crear un intermediario que proclamara ó hiciera triunfar las listas de candidatos combinadas en la casa de gobierno. No habia elecciones populares, sino nombramientos administrativos de senadores y diputados y bastaba por lo tanto á los planes del oficialismo elector que las comisiones del partido empezaran á funcionar en la víspera de los comicios. Hasta peligroso podia ser para los ejecutores de la influencia directriz una organizacion demasiado anticipada del partido, susceptible de crear rivalidades y de obstaculizar en consecuencia nombramientos que por diversos motivos habia necesidad de ocultar á las miradas de los propios correligionarios. Solo despues que los enjuagues electorales estaban terminados y que ya la política presidencial no podia ser contrariada, llegaba para el colectivismo el momento oportuno de organizar comisiones que le evitasen el compromiso de tener que hacer los nombramientos por verdaderos decretos.

Pero, las circunstancias han cambiado, repetimos. En el actual período electoral, debe elegir el Partido Colorado, como elegirán sin duda alguna los demás agrupaciones políticas, es decir con independencia de toda presion presidencial, elaborando él mismo las listas de sus representantes so pena de evidenciar su absoluta inhabilidad para el gobierno, si admite que un movimiento revolucionario como el del 10 de Febrero, se emplee para constituir las nuevas Cámaras los mismos medios viciosos que se condenaron en las Cámaras anteriores. Por consiguiente, los colorados han debido dar la señal de la reorganizacion cívica, constituyendo con la mayor anticipacion sus autoridades electorales, en vez de quedarse rezagados como están actualmente, dando con su actitud base á los que dicen y sostienen que los progresos políticos del presente período electoral quedarán circunscriptos á la letra de las leyes votadas por el Consejo de Estado.

Habria bastado ese cambio de rumbos electorales trazado por el movimiento contra la Asamblea anterior, para estimular la reorganizacion colorada. Pero concurria y concurre otra razon mas, que no obstante su importancia, parecen haber olvidado los colorados. Entre las bases del acuerdo que celebraron los partidos el 19 de Abril, figura una que establece el régimen de las listas mixtas para las próximas elecciones, y es evidente que el régimen de las listas mixtas, exige trabajos prévios al acto de la votacion, esfuerzos comunes de los partidos, que no se combinan de un dia para otro y que hay que preparar en sucesivas conferencias de los directorios ó de delegados que ellos nombren. A la altura en que estamos del proceso electoral, ya debian haber empezado los trabajos tendentes á la proclamacion de candidatos en cada uno de los partidos, pero es claro que mientras los colorados continúen sin organizacion definitiva, los demas partidos tienen que asumir una actitud de simple espectativa.

Lo deplorable seria que despues de todas las inexplicables demoras y vacilaciones que han mantenido hasta aquí la acefalía del partido, la próxima convencion colorada no diera los resultados que anhela el patriotismo. De esa convencion que debe reunirse el 1.º de Octubre, saldrá, como es notorio, la junta directiva nacional del partido. Una junta prestigiosa, compuesta de elementos de primera fila por su inteligencia y sobre todo por su carácter y su honestidad, podria todavia servir eficazmente á la reorganizacion institucional del país, dando á las próximas elecciones la popularidad que necesitan tener á toda costa, si se quiere que pacifiquen, que afiancen la situacion, que maten para siempre la hidra del colectivismo.

¿Saldrá una junta de esa naturaleza de la próxima convencion? Por grandes y fundadas que sean las dudas que abrigan algunos de los propios convencionales, creemos que la junta se constituirá de acuerdo con las altas exigencias de la actualidad, no solo porque así continuará positivamente la evolucion en que está comprometido el partido colorado, sino tambien, y muy principalmente porque el interés político y personal del señor Cuestas sufriria un golpe de muerte si las elecciones de Noviembre no pudieran distinguirse fundamentalmente de las viejas prácticas del colectivismo. La candidatura Cuestas—no hay que olvidarlo tambien, ha sido proclamada por los partidos, en el concepto de que dicho ciudadano hará un gobierno probo, ilustrado y conciliador subordinado rigurosamente á los preceptos de la constitucion y de las leyes y á las legítimas aspiraciones de la opinion pública, y solo á condicion de que los próximos comicios sean realmente populares y legítimos es que el cumplimiento del acuerdo podrá considerarse asegurado.

NOTAS DE FENIX

La flor del duraznero ha dado la señal primaveral.

La sávia asciende y se esparce; pero la golondrina no pia su grato mensage anual.

¡Primavera!...

Tú eres promesa de luz, de colores y, de compensacion generosa á los afanes y á las virtudes que tienen por escenario el rancho del campesino;—y tambien eres tú consuelo para los desdichados que tiritan en las ciudades.

Un poeta puso en los labios del rey moro, en su adios á Granada, la expresion de envidia á la golondrina, que un dia se alejaría de la costa africana, tal vez para labrar el nido en la casa abandonada.

Nadie ha podido explicar hasta hoy el itinerario de la golondrina.

Siempre llega como la justicia,—mas ó menos tarde.

Pero llega,—é infunde alegría y esperanzas.

Fénix.

COLAZOS DE LA ÚLTIMA GUERRA

El Poder Ejecutivo ha dirigido el siguiente mensaje al Consejo de Estado, pidiendo el pronto despacho del proyecto sobre emision del Empréstito Extraordinario segunda série:

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.—Al Honorable Consejo de Estado.—En 4 de Mayo último el Poder Ejecutivo se dirigió á V. H. solicitando autorizacion competente para emitir por via de ampliacion, una segunda serie del Empréstito Extraordinario de 1897, autorizado por la ley de 18 de Mayo del mismo año, en virtud de estar ya agotada la suma de cuatro millones fijada por aquella ley.

La causa determinante de ese pedido no era otra que el haber quedado pendientes de consolidacion muchos créditos reconocidos y liquidados y otros en tramitacion que debian solventarse con aquella deuda.

Desde entonces ese núcleo de acreedores ha venido aumentándose por el reconocimiento y liquidacion de numerosos créditos por gastos de la guerra civil, de ejercicios pasados, encontrándose en esas condiciones las empresas de ferro carriles y otras que persiguen con toda justicia el arreglo de sus cuentas.

En tal concepto el Poder Ejecutivo cree oportuno dirijirse á V. H. encareciendo la urgencia del despacho de este asunto para poder de ese modo satisfacer las justas exigencias de los interesados ya perjudicados por la demora inherente á la tramitacion de sus créditos.

Reitera á V. H. su mas distinguida consideracion.—CUESTAS.—José R. Mendoza.

LA CUESTION ANDINA

ACEPTACION DEL ARBITRAJE

LA MOVILIZACION

Los telegramas que sobre la cuestion chileno-argentina publicamos en la seccion correspondiente, confirman en absoluto la noticia que anticipamos ayer en nuestra edicion extraordinaria.

El litigio de límites puede por el momento darse por concluido. Aun cuando no quedan todas las disidencias, aun cuando la Puna de Atacama y los canales han de dar en adelante algun quehacer á las dos cancillerías, desaparece en el presente período la amenaza de la guerra, cuya realizacion parecia inevitable.

Sin embargo, los telegramas no indican que los dos pueblos litigantes piensen todavia en renunciar á las delicias de la paz armada. Quieren ambos, curarse en salud. Así sucede que no se revela ni en el uno ni en el otro el propósito de dejar sin efecto las bélicas medidas que habian llevado la alarma á todos los ánimos.

En la Argentina, la movilizacion resuelta por el Congreso en su sesion de anteanoche, se llevará adelante, segun dicen nuestros corresponsales.

Es de creer, sin embargo, que tal situacion no se prolongará. Resuelta la parte mas grave de la cuestion, parece natural que Chile y la República Argentina traten de arrojar lejos de sí el fardo cada vez mas pesado que los armamentos y las movilizaciones crecientes habian echado sobre sus hombros. Casi seria tan perjudicial la continuacion de la paz armada que el rompimiento.

—

Las noticias de origen oficial llegadas ayer sobre la cuestion de límites chileno-argentina, confirman plenamente la que ayer adelantamos en boletin extraordinario.

Segun informes recogidos en fuentes autorizadas, el presidente de la República recibió ayer de tarde un telegrama del señor José Arrieta, nuestro representante diplomático en Chile, anunciándole haberse firmado en Santiago el protocolo por el cual se somete el litigio internacional al arbitraje.

El ministro de Chile señor Lira, visitó al presidente de la República en su despacho con el objeto de hacerle conocer el telegrama oficial que habia recibido de su gobierno comunicándole el arreglo verificado y firmado.

El señor Lira manifestó al señor Cuestas que se habia apresurado á comunicarle aquella noticia en la seguridad que le seria grato saber la solucion del asunto en momentos que parecian tan tirantes las relaciones.

El señor Cuestas expresó su agradecimiento al distinguido diplomático, felicitándole por el giro pacífico que se habia dado á la cuestion.

Noticias militares

NUESTRO ESTADO MAYOR GENERAL

Prometimos en un artículo anterior, esbozar un proyecto de organizacion para nuestro Estado Mayor General:

BASES PARA LA ORGANIZACION

El Jefe de Estado Mayor General

1.º El Jefe de Estado Mayor General es el segundo del gobierno en el mando del ejército; dependerá sola y exclusivamente del Presidente de la República, jefe nato del ejército.

2.º Sus relaciones con el ministerio de la Guerra seguirán como hasta el presente; sin tener por esto, dependencia de esa secretaría, que será solamente la intermediaria ante el Presidente de la República.

3.º Todos los oficiales (generales superiores y subalternos) estarán subordinados al Jefe de E. M. G.

4.º Será el director superior de los trabajos y estudios del Estado Mayor General y como Jefe directo del ejército, es el único responsable de su disciplina, instruccion y preparacion para la guerra.

5.º Al tratar de la organizacion interna del Estado Mayor General se especificarán los trabajos de las diferentes secciones; el Jefe de E. M. G. nombrará una comision del mismo, que formule un reglamento interno, donde ademas de establecer la organizacion interna, se prescriban fórmulas determinadas de resoluciones de asuntos generales, asuntos que no alcancen naturalmente hasta la aplicacion de principios de arte militar que estén sujetos á cambios constantes; lo relativo al secreto que deba guardarse en los asuntos tratados por el E. M. G. etc. etc.

Dejará de este modo al E. M. G. el cuidado de reglar sus trabajos y estudios, dandole así la prueba mas cierta de la confianza que debe tener en sus conocimientos, confianza que tenderá á su desenvolvimiento ulterior.

6.º Tendrá dos ayudantes generales. Uno dirigirá la *mesa central* y el otro será el jefe de los ayudantes del Estado Mayor General.

Del segundo jefe

1.º Dirijirá prévio acuerdo del jefe de E. M. G. todos los trabajos del personal, dedicando especial interés á la instruccion de sus oficiales.

2.º Será el superior inmediato de los jefes de Division. Todo asunto que se trate pasará por sus manos y solo despues de su aprobacion se dará el curso correspondiente á la resolucion recaida.

3.º Resolverá por sí las dudas que se susciten consultando al jefe solamente cuando lo crea indispensable, teniendo siempre presente que debe aliviar en cuanto sea posible, el excesivo trabajo de aquel.

Junta de Instruccion de Estado M. General

1.º Formada por los jefes de division y dos oficiales superiores del Departamento Científico será presidida por el segundo jefe:

2.º Determinará los trabajos á efectuarse por los oficiales del E. M. G. ademas de los reglamentarios, levantamientos topográficos, reconocimientos especiales, estudio de zonas determinadas del país ó del extranjero etc. etc, dirijiendo metodicamente su estudio y la clasificacion de los documentos así obtenidos, relacionándolos siempre con los trabajos fundamentales que deba establecer en las secciones.

3.º Será de su competencia formar programas de exámen para la admision de oficiales en el Estado M. General.

4.º Nombrará los tribunales examinadores, que presidirá siempre uno de sus miembros.

5.º Los planes de operaciones como la eleccion de teatros de guerra á estudiarse, etc, serán indicados por el jefe de Estado M. General; las cuestiones de organizacion é instruccion general, que presenten á su dictámen las secciones las resolverá, prévia consulta al jefe si lo considera necesario por su importancia.

De los oficiales de E. M.

1.º Para entrar á servir en el Estado Mayor General, se rendirá un exámen á concurso con sujecion á programas establecidos por la Junta de instruccion.

2.º Ademas de las condiciones de moralidad y honor exijibles á todo oficial del Ejército, estará obligado á tener un conocimiento completo del servicio en las filas, para lo que se les exijirá el haber servido tres años á lo menos en algun cuerpo del ejército.

3.º El jefe de E. M. G. establecerá anualmente, el número de vacantes de capitan y sargento mayor que imponga las necesidades del servicio.

4.º Para proveer las vacantes de capitan se admitirá á exámen á los tenientes primeros en condiciones de ascender y á los capitanes, de todas armas, que lo soliciten.

5.º Para proveer vacantes de sargento mayor se elegirán:

La mitad entre los capitanes de Estado Mayor que habiendo ingresado á éste por exámen, reunan las condiciones generales de ascenso.

Si no hubiese los suficientes para alcanzar á ese número se completará por el método que se expresa para la otra mitad.

El resto entre los capitanes en condiciones de ascender y los sargentos mayores, de todas armas, que se presenten al llamado á concurso.

6.º Los oficiales que fueren aprobados en el concurso recibirán el ascenso si les correspondiere y entrarán inmediatamente á desempeñar las funciones del empleo obtenido.

7.º Para proveer las vacantes de los empleos superiores se elejirán, á medida que se produzcan entre los subalternos inmediatos, que reunan las condiciones de admision y de ascenso, teniendo entendido que mientras no hubiere quien llenase estas exigencias, elejirá el jefe de Estado Mayor General, á los que teniendo las condiciones, prometan un buen desempeño.

8.º El segundo jefe hará que los oficiales cambien, de tiempo en tiempo, de secciones, de modo que vayan pasando por casi todas ellas; los que tengan aptitudes especiales, como ser los del Departamento Científico, quedan excluidos de esta regla, pero cada *seis años*, tendrán que servir *uno* al mando de tropas, sin perjuicio de volver á ocupar sus puestos.

9.º El jefe de Estado Mayor hará que todos los oficiales sirvan por un plazo prudencial, (que queda á su juicio determinarlo) en las filas, cada dos ó tres años, reteniéndoseles sus empleos, que serán mientras tanto desempeñados por oficiales de los cuerpos.—(Continuará)—*Eduardo da Costa*, capitan de artillería.

Piezas para los fusiles Mauser—En una propuesta formulada al Ministerio de la Guerra por don Pedro José Andrec, ofreciendo entregar al Estado 16.300 piezas de repuesto para los fusiles Mauser, el gobierno ha dictado la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—Acéptase en Consejo de Ministros, la propuesta del señor don Pedro J. Andrec por la cantidad de 7222 $ 60 centésimos en que ofrece hacer entrega al Estado de las 16.300 piezas de repuesto para los fusiles Mauser, cuya suma le será abonada en la forma siguiente:

La Tesorería General prévia intervencion de Contaduría entregará al contado y en efectivo la suma de 722 pesos 65 centésimos y el saldo de 6500 pesos le será documentado por la expresada Contaduría en trece órdenes, y personales de 500 pesos cada una contra la Tesorería, las que serán cubiertas respectivamente al fin de cada mes á contar desde el 31 de Octubre próximo y con cargo á eventuales de Guerra.

Es condicion indispensable de este arreglo que el interesado al dia siguiente de recibir la primera cuota que se le abone al contado hará entrega al gobierno de la totalidad de las piezas de repuesto debiendo prestar su conformidad á esta resolucion ante la Secretaría de Hacienda.

En consecuencia pase para su cumplimiento á la Contaduría General y publíquese.—CUESTAS.—José Román Mendoza—Eduardo MacEachen—Jacobo A. Varela—Nicomedes Castro.

Rincon de Haedo—Setiembre 22 de 1845—....Las fuerzas imperiales de Rio Grande pisaban ya territorio oriental, Rivera marchó á descubrirlas.

El 21 de Setiembre, á las 8 de la noche, se pone en marcha desde el Perdido, con parte de la division que tenia á sus órdenes, con direccion á Mercedes. Al amanecer del 22 á pesar del tiempo lluvioso, estaba sobre el Rio Negro en el Paso de Valdez. El 24, ordena al coronel don Andrés Latorre, jefe entonces del Regimiento de Dragones de la Union, que llame la atencion del enemigo en Mercedes, amagándolo hostilmente, mientras Rivera sorprende las guardias enemigas en el Rincon, ataca con resolucion la tropa que custodia las caballadas y ganados, haciéndola prisionera y quedando dueño del campo con cuanto encerraba.

Las fuerzas del general Abreu, en Mercedes, sorprendidas con aquel acontecimiento inesperado, no se atrevieron á hacer el menor movimiento.

Rivera habia destinado algunas partidas á la recogida de caballadas, y en circunstancias de ir á emprender la salida del Rincon, cuya boca estaba zanjeada, recibe aviso de sus bomberos de que la columna del coronel Jardin, fuerte de 700 hombres, estaba inmediata.

Rivera venia á encontrarse encerrado en el Rincon, teniendo á su frente la columna de Jardin, y á su izquierda la de Abreu.

Rivera no se turba. Tiene confianza en los bravos que comanda y sabe afrontar el peligro con serenidad y valor. El enemigo se deja ver en tres divisiones y en esa posicion avanza, viniendo Mena Barreto al frente de la primera. Rivera manda cargarlo sable en mano, llevando la confusion y la derrota mas completa á sus filas, y á todo el resto de las fuerzas de Jardin, haciéndole 300 prisioneros y causándole muchos muertos y heridos, tomándole armamento y municiones y 8000 caballos, obligándole á retroceder en dispersion al centro de la campaña.

Separacion y nombramiento.—La superioridad con fecha de ayer autorizó al jefe del batallon 2.º de Cazadores para separar del cuerpo de su mando al capitan asimilado practicante don José A. Mauttone y nombrar en su reemplazo á Aurelio Morador y Otero.

La comision de uniformes.—Hace más de un mes que el gobierno publicó un decreto nombrando una comision encargada de redactar un reglamento de uniformes para el ejército y marina, y todavia no han sido citados sus miembros para la primera sesion preparatoria.

Creemos que el jefe del Estado Mayor, presidente nato de la citada comision, le corresponde tomar la iniciativa en este caso.

Octavio Perez.—Ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que lo aqueja desde hace largo tiempo el distinguido jefe de nuestro ejército con cuyo nombre encabezamos este suelto.

Nuevas diligencias.—La fiscalía militar pasó al juzgado de instruccion de 2.º turno la causa del soldado Ramon Barboza, del batallon 2.º de Cazadores, acusado de insubordinacion á mano armada contra el cabo Miguel Sarli.

El fiscal solicita se practiquen nuevas diligencias para completar el sumario.

Estado Mayor.—Se presentó ayer en esta oficina el sargento mayor Bartolo Belen, llegado con procedencia de Las Piedras.

Se ausentaron para Santa Lucía el coronel José Maeso, para Solís Chico el sargento mayor Celestino Alonso, para Paysandú el capitan Manuel G. Fernandez y para Canelones el subteniente Nicomedes C. Perez.

El coronel Souberan.—Llegó con procedencia de Rivera el coronel don Martin Souberan que renunció últimamente el mando del batallon 21 de Abril, 3.º de Cazadores.

Altas.—Han sido dados de alta en el batallon Florida 1.º de cazadores, habiendo firmado contrata por el término de 3 años, los soldados siguientes: Pascual Rodriguez, Cárlos Romero, Juan Rivero, Gregorio Gonzalez, Aurelio Sanguinetti, Jacinto Fernandez y Juan M. Flores, los que han recibido la prima de 20 $ que les corresponde por enganche.

Comision de sueldos.—La Comision de Ley de sueldos debia reunirse anoche para hacer el estudio de las planillas del Estado Mayor.

Al efecto habia invitado á concurrir á la reunion al jefe de esa reparticion coronel Marquez para que informara sobre el mecanismo de las oficinas á su cargo; pero debido á encontrarse atacado de influenza el miembro de la Comision, sion no pudo celebrarse la reunion.

El coronel Marquez jefe de E. M. á quien se dió aviso anticipado de que el acto se habia transferido para el lunes próximo, pasó una nota expresando que en esa dia concurrirá á la reunion.

Asuntos en trámite.—La 5.ª seccion (Entradas y Salidas) del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Alferez Clodomiro M. Nuñez, por abono de haberes; al interesado por sellado.

—Teniente 2.º Juan Carrera, por diferencias de sueldos; al informe del coronel Julio J. Martinez.

—Magdalena Buslon, viuda del teniente 2.º Cecilio Alberdi, solicita cédula de viudedad y la pension correspondiente; al informe del jefe de la 1.ª seccion.

—Luciano, Josefa, Eladia, Carmen, Arturo y Juan Francisco García, menores del sargento mayor Cándido García, solicitan se les expida la cédula de pension que disfrutaba su señora madre; al ministerio de Guerra y Marina.

—Teniente 1.º Martin Tabares, por diferencias de sueldos; al interesado por sellado.

—Juan Cabrera, ex-soldado del batallon 2.º de Cazadores, solicita cédula de invalido por heridas recibidas en el combate de Tres Arboles; al informe del 2.º cirujano del ejército.

—Sargento mayor Eustaquio S. Orquera, por diferencias de sueldos; al informe del jefe de la 4.ª seccion, Comisaría de Guerra.

—Alferez Alfredo Campos, por diferencias de sueldos; al interesado por sellado.

—Pedro Oliva, padre del menor Andrés Constancio, que presta sus servicios en el 1.º de cazadores, solicita la baja de éste; al interesado por sellado.

—Angel Olorgués, ex-sargento 1.º del ex-batallon 2.º de cazadores, por cédula de inválido; á informe del sub-teniente Ludovico Melo.

—La 1.ª seccion remitió la hoja de servicios del sargento mayor Agustin Labraga, que solicita su retiro, é informó en las solicitudes de los capitanes Gregorio Pacheco, Angel Villagran y Rodolfo Palleja, teniente 1.º Francisco F. Fresero y teniente 2.º Vicente Alanis, por abono de haberes.

CASA DE GOBIERNO

El señor presidente, mejorado de su ligera indisposicion, concurrió ayer á palacio, ocupándose del despacho del trámite administrativo y celebrando acuerdos parciales.

El ministro de la Guerra concurrió á la sesion del Consejo de Estado en la que se trataba del presupuesto de Guerra y Marina.

Antes de salir de su despacho conferenció con el jefe de E. Mayor y el teniente coronel Buquet jefe del Plantel de Artillería y con el coronel Pollo jefe del 1.º de Cazadores.

Tambien estuvo con el ministro el general Meliton Muñoz.

El ministro de Chile visitó al presidente de la República y al ministro de Relaciones.

En Hacienda estuvieron el general Meliton Muñoz, Francisco García Santos, comandante Buquet, coronel Pollo, Juan Lacaze y coronel Medina.

El mayor Olivera y el doctor Vargas estuvieron en la presidencia.

—El Ejecutivo pasó ayer un mensaje al Consejo de Estado encareciendo el pronto despacho del proyecto de emision de una segunda serie del Empréstito Extraordinario para emitir los títulos con que han de pagarse los suministros de guerra.

—La casa Mackintosh ha pedido al gobierno privilegio de paquete para el vapor Mari-Park que hará la carrera entre el Rio de la Plata y los puertos de Inglaterra.

—Ha pedido su separacion del Plantel el alferez Hector Marfetan.

—Jefatura Política de Tacuarembó—San Fructuoso, Setiembre 21 de 188.—Exmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen.—Exmo. señor: Tengo el honor de elevar recibo del oficio de ese Ministerio de fecha 12 del corriente, en el que trascribe la resolucion del Superior Gobierno nombrándome interinamente Jefe Político de este departamento.

Dígnese V. E. hacerse intérprete de mis sentimientos y propósitos ante el Exmo. señor presidente provisional, agradeciendole la distincion y confianza que se me dispensa y asegurarle que no omitiré esfuerzos en la esfera de mis atribuciones á fin de corresponder dignamente á su programa de Gobierno; que sintetiza labor, justicia y honradez.

Esta oportunidad me ofrece la satisfaccion de saludar á V. E. con distinguida consideracion.—*Celedonio Islas.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—Publíquese.—Eduardo Mac Eachen.

Repartiendo folletos

Los prohombres del colectivismo han fundado sin duda grandes esperanzas en el éxito y en la influencia del folleto del ex-mayor Isasmendi sobre los sucesos del 4 de Julio.

No solo han organizado el reparto clandestino en Montevideo sino que en Buenos Aires se ocupan de facilitarlo á cuantos van de aquí ó vienen de allá.

Se nos dice que á la salida del Triton anteayer, del puerto de Buenos Aires, fueron vistos á bordo el doctor Miguel Herrera, M. Arrivillaga y el doctor Acosta y Lara, los cuales se ocupaban de surtir de folletos á los viajeros, para hacerlos llegar á Montevideo por ese medio.

TRABAJOS COLORADOS

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado, encargado de los trabajos de organizacion política invita á los delegados á la Convencion, que ya está inaugurar sus sesiones el 1.º de Octubre, para que presenten sus poderes en la secretaría (calle Rio Negro 170).

Faltan pocos dias, como se vé, para aquel importante acto político y no se nota, sin embargo, movimiento alguno de preparacion de fuerzas.

Esto no quiere decir que en todos los círculos colorados se atribuye por el momento todo el esfuerzo al grupo que dirije el señor Bauzá. Tienden los trabajos emprendidos á asegurar una mayoría de electores á favor del citado ciudadano para la presidencia de la Convencion.

Aunque no se manifiestan visiblemente, dícese que existen trabajos tendentes á contrarestar la candidatura del señor Bauzá, oponiéndole la de un ciudadano—cuyo nombre no ha sonado todavía en ese carácter,—pero que reune al prestigio de su nombre y á su gran prestigio en el seno de la Convencion pueda decidir los sufragios en su favor.

La candidatura del señor Bauzá, entre otras causas, ofrece resistencia segun los partidarios de la otra, por considerar que suponen el motivo, su nombramiento para ministro de la vida pública, después del golpe de Estado, que él propio...
direccion de los trabajos en que se ha embarcado.

Para la próxima semana se anuncia algun movimiento político que altere la platitud en que vivimos.

Anoche debia reunirse la comision departamental colorada para tratar de algunos asuntos urgentes relacionados con la próxima instalacion de la Convencion.

SPORT

CARTOUCHE É IMPERIO EN INGLATERRA

El diario *The Sportsman* de Agosto 22 decia con respecto á las probabilidades de Cartouche III en el Great Ebor Handicap:

«Con la declaracion de forfait de Pinfold, nuestro *top weight* será ahora Cartouche III, quien segun entendemos ha sido sometido á una buena preparacion para esta carrera, de acuerdo con el sistema de *training* Sud Americano—lo cual equivale á decir que el caballo ha salido de las caballerizas tres y hasta cuatro veces por dia para distintas clases de ejercicio. Si bien es cierto que este sistema de preparacion no está de acuerdo con nuestras ideas y prácticas en lo que concierne el *training* de un racer, queda el hecho de que los caballos son presentados en la pista en estado satisfactorio; y, si las habilidades de sus *jockeys* estuvieran en relacion con el estado de sus pareja, no hay duda que Sud-América tendria carreras con cabal os como Cartouche III é Imperio. Pero el estilo de correr de sus *jockeys* es mas á propósito para impedir la accion de un *thoroughbred* que aceleraría.

Por tanto, mientras permanezcan ellos en la montura no podemos recomendar sus caballos, aunque creemos que, con un buen *jockey* sobre su lomo, Cartouche III ganaría el Great Ebor Handicap, ó al menos lo jugaríamos con cierta confianza que no tenemos en algunos de los otros competidores. Creemos que el caballo se podria comprar. Esto seria una buena especulacion para uno de nuestros propietarios arriesgados, puesto que, bien corrido, podria muy pronto recuperar el dinero invertido en su compra.

Despues de estas apreciaciones, Invencible II ganó el Great Ebor Handicap y Cartouche III no entró placée.

—

El partido á guante de ayer fué ganado por 2 tantos por Domingo y Criollo.

Eran sus adversarios Cuñado y Antonio.

La lucha fué muy reñida, alternando en la delantera los dos bandos, y sus últimos hasta el tanto 37, despues del cual consiguieron dominar á sus contrarios.

Arte y artistas

Solis—No nos explicamos la escasa concurrencia que acude á las notables funciones dramáticas de Solís, dadas los relevantes méritos de la eximia artista señora Teresa Mariani y, en general, el excelente conjunto de la compañía.

La «Fedora» de anoche fué de primer órden.

Refiriéndose á la interpretacion de este drama por la señora Teresa Mariani, dice una inteligente revista:

«La interpretacion de «Fedora» ha sabido atenuar las inverosimilitudes de la obra, extrayendo de todo lo que tiene de humano, de real, de profundo, de verdaderamente sentido y que constituye sus reales méritos.

«A nuestro juicio no es posible expresar con mas claridad ni mas concisamente la impresion causada por la funcion de anoche.

«Fedora», como todas las obras de Sardou, es siempre divertida, algunas veces conmovedora y poderosamente efectista, pero no es verdadera ni natural. Nos apresuramos á constatar, sin embargo, que tiene partes soberbias; el primer acto, sobretodo, es de una animacion, de un interés y de un efecto escénico tal, que conmueve hondamente.

La señora Mariani encarnó el tipo de «Fedora» con sorprendente inteligencia dramática. La intensidad de expresion, la potencia trágica y la intuicion escénica que revela, colocan á esta artista á una gran altura. Lo que nos encanta principalmente en ella, es la naturalidad y verdad que con que recita, consiguiendo hacer reales hasta los personajes mas ficticios en los cuales los primeros insensibles se alejan de los deberes de sus sentimientos. Todo en ella es armonía, todo es grato, todo está en su lugar.

El señor Zampieri estuvo muy bien en su papel de «Loris». Aunque su voz es algo deficiente y su físico no es el mas adecuado para el personaje, hizo con mucho gusto su difícil parte.

Los demas artistas, desempeñaron tambien muy correctamente sus respectivos papeles.

—Para esta noche se anuncia la divertida comedia del mismo autor «Divorziamo», El domingo se dará probablemente «La Dama de las Camelias» de Dumas (hijo).

El reparto de la funcion de esta noche es el siguiente:

Reparto:—Cipriana, Teresa Mariani; Signora di Valfontaine, G. Favre; Signora di Lusignan, L. Soarez; Signora di Brionne, E. Pirovano; Giuseppina, E. B. Picello; Des Prunelles, E. Paladini; Ademaro, N. Masi; Claviguac, A. Bolognesi; Bafaurdin, G. Grassi; Un Commissario di Polizia, T. Bernardi; Bastiano, E. Picello; Giuseppe, locandiere, G. Viotti.

Empezará la funcion el juguete cómico: «Un qui pro-quo».

Stella d'Italia.—Mañana se representará en este teatro la ópera «Ernani» y el domingo «Traviata».

Odeon.—Se dió anoche con mucha concurrencia, «La Verbena de Piedigrotta».

MUNICIPALIDAD

NOTA DE CONDOLENCIA

Comision Extraordinaria Administrativa.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—Señora doña Aurelia M. de Ramirez.—Señora:—La Corporacion que presido, reunida en pleno, sancionó ayer por unanimidad, una mocion del doctor Augusto Acosta y Lara, dirigida á testimoniar á usted, señora, la honda pena que la lamentable muerte del doctor don Cárlos M.ª Ramirez, su dignísimo esposo, ha producido en el ánimo de todos los miembros de esta Comision Extraordinaria,—dejando constancia de ello en actas, el mismo dia que tuvo lugar el infausto suceso,—de sus sentimientos de pesar, al suspender su sesion y asociarse á la sesion ordinaria y asociarse de ese modo á la manifestacion de duelo nacional decretado por los Poderes Públicos.

Cumplo por mi parte el mandato, si bien con el alma contristada, como un deber honroso, impuesto no solamente por la naturaleza del cargo que invisto, sino por los dictados de mi conciencia, pues la patria, que no ha sido agena á las congojas y sufrimientos morales que la desaparicion de tan ilustre ciudadano ocasionó en todas las clases sociales, ha perdido con él un espíritu de ilustracion poco comun, un educador de sus tendencias y un apóstol convencido y convencido de la fraternidad popular, en un país que por desgracia donde las pasiones pugnan aun por abrirse paso por sobre todos los respetos y consideraciones de mútua reciprocidad.

La personalidad del doctor Ramirez como hombre de Estado, como legislador, como publicista, se destaca en el escenario de la política con los detalles fulgurantes de una entidad superior, privilegiada por un talento excepcional, por una profunda y por su carácter cívico, por la majestad de su escuela y de su doctrina, cultísima como la genialidad de su intelecto —de múltiples y brillantes facetas.

A pesar del despacho del estadio, ya la posteridad discierne á su memoria los atributos de la inmortalidad.

En el corazon del pueblo se venerará perpetuamente el recuerdo de los méritos y relevantes servicios prestados á la causa del bien por las actividades é iniciativas del doctor Ramirez.

El Municipio de Montevideo, cuya representacion se permite invocar en esta ocasion especial la Corporacion, la es deudor en su mayor parte de organizacion comunal, ideada por el doctor Ramirez, con levantado espíritu de patriotismo y de preparacion de sobre la base de la confianza en el brillo propio de los grandes pensadores en el parlamento de la República.

Entendia que sin autonomía municipal no podria lógicamente coexistir la libertad política, ni ejercitarse los fueros de la democracia en las amplias condiciones requeridas por la soberanía popular.

Tales son, señora, las expresiones que trasmito á usted en nombre de la Corporacion que presido, al resolver el acuerdo á que me he referido. Ruego á Dios, el supremo dispensador de misericordia cristiana, atienda los dolores que lacenan su corazon de esposa virtuosa y amante, prodigándole los consuelos de la religion y las oraciones del cielo.

Saludo á usted respetuosamente.—*Antonio Montero.*—R. V. Benzano, secretario general.

—

Hemos recibido la siguiente esquela:

Señor cronista de asuntos municipales de El Siglo.—¿Querria usted tener la amabilidad de indagar para cuándo y por quién corresponde deber hacerlo, se principiarán los trabajos de la tan necesaria cementerio de Colon á las Piedras?—*Un vecino de aquella intransitable region.*—Setiembre 22 de 1898.

Lo que podemos manifestar al respecto es que, segun datos fidedignos, publicados hace pocos dias en El Siglo, en bravo se dará comienzo á los trabajos de la referencia.

—

Tambien recibimos una carta firmada por varios vecinos de la calle Miguelete, manifestando que hace 15 ó 20 dias han terminado los trabajos de desagüe en la calle Maldonado; desearian saber cuando se dará principio á los de aquella, á fin de evitar inundaciones y baños involuntarios.

No estando habilitados por el momento para satisfacer la pregunta de *Varios vecinos*, damos traslado de ella á la Direccion de Obras Municipales.

—

Ha sido aceptada la propuesta de don Martin Espolosin, sobre la venta de un terreno de su propiedad para comunicacion directa á los caminos Goes y Maldonado, en cambio del que ocupaba de una pequeña fraccion de dicho terreno que correrá por cuenta de la corporacion Municipal.

—

Se ha facultado á la Direccion de Cementerios para invertir la suma de mil pesos en el arreglo de los Cementerios para la conmemoracion del dia de difuntos.

—

De acuerdo con lo informado por la Direccion de Parques y Jardines, la Corporacion Municipal aceptó una propuesta de don A. I. Pentreath, para la colocacion de avisos en los mingitorios instalados en algunos parajes de la ciudad. Dicho señor abonará á la Corporacion mensualmente, por cada vidrio ó chapa, alternativamente $ 0 60 centésimos, $ 1 50 y $ 2.

—

La Corporacion Municipal ha determinado que por la Direccion del ramo se proceda al arreglo del Camino de Burgues, entre los de Larrañaga y Propios, á cuya obra contribuyen los vecinos y propietarios de esa localidad con el pedregullo necesario.

—

La Direccion de Obras Municipales ha impuesto la multa de cuatro pesos por edificar sin permiso al propietario de una casa situada en la calle Sierra esquina Madrid.

—

Concediéron se ayer los permisos siguientes:

Fortunato Discariano para edificar en un terreno situado en el Camino Capurro á 20 metros al Oeste de la quinta del señor Mac-Eachen.

José Distasio para cercar un terreno situado en la calle Nicaragua entre Constitucion y Defensa.

José Salas para cercar un terreno situado en la calle Durazno esquina Salsipuedes.

Juan Inverrizzi para edificar en un terreno situado en la calle Nueva York entre Minas y Magallanes.

Luis Viruti para cercar un terreno situado en la calle Defensa entre las de Ceballos y Entenzuela.

Francisco D'Angelo para construir vereda en un terreno situado en la calle Mercedes entre Caigua y Sierra.

Mariano Solano para refaccionar un edificio situado en la calle Sierra esquina Madrid.

Cárlos de Mattos para cercar un terreno situado en la calle Jujuy entre Vilardebó y Tapes.

Aurelio Nido para refaccionar un edificio situado en la calle 18 de Julio entre las de Agricultura é Industria (villa de la Union).

—

En el dia de ayer fueron vacunados 1 y se expidieron 3 certificados.

Se denunciaron 2 casos de sarampion.

—

Análisis físico-químico de la muestra de Agua Corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 13.1.

Id. del agua. 12.9.

Color Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy 36 B. 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 Miligramos 3.20.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Carlos Reyanga.*

MOVIMIENTO ELECTORAL

Réplica de la Junta Electoral á la minoria nacionalista.—La mayoría de la Junta Electoral de Montevideo, ha dirigido al Consejo de Estado, la siguiente exposicion, en contestacion de la protesta formulada por la minoría nacionalista:

Los que suscriben, miembros de la mayoría en la Junta Electoral en el departamento de Montevideo, ante V. H. respetuosamente exponen:

Que tomando conocimiento de la protesta y reclamacion interpuesta por la minoría de la Corporacion de que formamos parte, y sin discutir el procedimiento seguido, veamos por la presente á demostrar el ningun fundamento que ella tiene y cuanto son inconducentes las medidas que se proponen para reclamar las resoluciones regulares y legales adoptadas por la Junta Electoral.

Toda la argumentacion de la minoría, gira en torno del art. 12 de la Ley de Registro Cívico Permanente, siendo así, que la letra y el espíritu de esa disposicion es terminante.

En efecto, la mayoría real de la Corporacion, no fué en la sesion del 31 de Agosto próximo pasado, sino que por ser cinco sus miembros presentes, y por circunstancia de lugar el empate en la eleccion de las Comisiones Calificadoras, á pedido de uno de los señores de la minoría, y despues de haberse retirado del salon otro, el doctor Williman que todavia no formaba parte de la Junta Electoral, se tomó una resolucion y se fijaron las complicaciones que retardarian la formacion de esas comisiones, pero de ninguna manera tuvieron los miembros de la mayoría el propósito de renunciar á lo que legítimamente les corresponde, es decir, sustituir en el futuro las vacantes con arreglo á la proporcion que debia darse con la aplicacion electiva del voto incompleto.

El artículo 12, tantas veces invocado por los señores de la minoría, es contrario á sus pretensiones; supone una mayoría que real y electivamente es ella en la Junta Electoral y á aquella por circunstancias especiales, permite en un caso que la suerte decidiera el resultado de una eleccion, no puede obligársele á que en lo sucesivo los nombramientos sean sometidos al fallo de la suerte, sin tener en cuenta que con este modo de pensar, dando á la suerte un alcance que no puede razonablemente tener.

Procediendo en la forma que lo ha hecho la minoría, entiende que aprecia bien el alcance del acuerdo de los partidos y la constitucion de la Junta Electoral.

El mismo ayer avanzó anticipado de los señores de la minoría al señor Presidente de la Junta Electoral, dandole noticia de que se votaria por ellos en la eleccion, prueba de que ellos conocian que su dudan resultado era contrario á los intereses y deben presentarse.

Mediando ventajas en algunas secciones del Departamento, los señores de la minoría trataron de crear precedentes que invocarian en oportunidad y en esa caso el de participacion alguna en la eleccion de las personas que debian reemplazar á los ciudadanos votados por las demas miembros, esto eso entiende, surgiendo no pueden fundamentar derecho alguno.

Con arreglo al criterio de los señores de la minoría, el resultado obtenido por la suerte en la comision 12 de la ley estableciendo que la aplicacion formal del art. 12 como arriman, ata de pies y manos á la mayoría, que solo consentiría por un accidente fortuito, sin perjuicio de ella, sino en aplicacion justa de un sistema, cuanto lo podria para haberse opuesto á ello, y en ningun caso renunció, ni podria hacerlo, al derecho de tener la influencia que corresponde á su número.

Los miembros de la mayoría no tenemos la pretension de quitar á la minoría la representacion que legítimamente les corresponde y sea consecuencia del acuerdo de los partidos y de la forma como está constituida la Junta Electoral, queremos simplemente obtener la mayoría que nos pertenece y corregir la anomalía de que *la minoría sea mayoría en sus efectos.*

No es nuestro modo de ver *exagerada caprichosa*, como dicen los protestantes, que solo tratemos de tener intervencion, sufragando en aquellos casos en que la presencia de uno de esos candidatos, cuando ellos esten en mayoría en la respectiva Comision Clasificadora pues, de llamarse así, lentamente que no hay designar de la misma manera todos los arreglos de los partidos de los cuales la Junta Electoral es su forma solo es un resultado.

Por consiguiente la irregularidad producida en la eleccion de las comisiones calificadoras, es debida á que la minoría se separó del espíritu de la ley, que no debia tener lugar si se hubieran atenido del derecho de la mayoría real, de conformidad con el voto incompleto, por la aplicacion de la suerte á casos que no debian existir y que ellos entienden, que aun cuando no hubieran asistido todos sus miembros, los representantes de los partidos tenian á la eleccion de comisiones y solo la exigencia de la minoría ha traído como consecuencia la rotura de la combinacion del voto incompleto, por un suspenso que expone V. H. no ha resuelto en el art. 12 de la Ley de Registro Cívico Permanente, por la simple razon de que no puede producirse, con arreglo á las consideraciones que exponemos anteriormente.

De no ser esto cierto resultaria, que pudiendo funcionar la junta electoral con cinco de sus miembros, tendremos el caso como ha sucedido, de estar presente los tres de la minoría y dos de la mayoría y en la necesidad de designar comisiones, la minoría obtendria el triunfo en todas ellas; para evitarlo, los dos miembros de la mayoría tendrian que abstenerse de votar en mérito de ese número, dando lugar al entorpecimiento en la marcha regular de la Junta Electoral y haciendo imposible lo que por V. H. se puede haber asignado tambien en la minoría en su protesta.

Creemos innecesario continuar la presente exposicion, el punto en debate, es de fácil comprension y estamos persuadidos de que, haber interpretado fielmente la ley y procedido en armonía con el espíritu y acuerdo de los partidos lo declare V. H.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Andrés G. Otero—Manuel Echevarría—Justino Gonzalez—Claudio Williman.*

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Por homicidio—Ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno vióse ayer en segunda instancia la causa seguida á Fermin José Blanco por homicidio en la persona de Salvador Olascuaga. Ni aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en ella:

Veredicto—Que está probado que el 6 de Febrero del corriente año el procesado, encontrándose en el almacen de don José Deneri, sito en el Mango, tuvo un altercado con Salvador Olascuaga, y al tratar éste de huir, lo alcanzó y le asestó una puñalada por la espalda, de cuya resulta falleció casi instantáneamente; y que el encausado se encontraba un tanto ebrio cuando ocurrió el suceso.

Sentencia—Atento este veredicto y considerando lo dispuesto en los artículos 319, 18 núm. 6 del Código Penal, se confirma la sentencia apelada que condena á Fermin José Blanco á veintitres años de penitenciaría, con reclusion celular y continua por el término de cinco meses.

Por muerte de Roquilda Davila—Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio oral ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno, la causa seguida de oficio á Lindolfo Diaz por muerte de Roquilda Davila.

Componen el jurado, como titulares los señores Juan J. Isamendo, Alberto Zubillaga, Antonio Pisano y Luis Coros y como suplentes los señores Juan A. Aguero, Guillermo P. Rodriguez, Luis Viscaya y Orozimbo Libilloti.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"
(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

CIRCULOS POLÍTICOS AGITADOS — MUJERES QUE HIEREN — PERIODISTA AGREDIDO — REVISION ACONSEJADA

Crisis inminente

Paris, 23—Vuelve la agitacion á los círculos políticos, siendo el asunto Dreyfus una de las principales causas.

El principio de revision resuelto por el ministro de Justicia Mr. Sarrien encuentra muchos opositores, y háblase desde ya de una crisis ministerial inminente.

Dama agresora

Paris, 23—Mr. Olivier, director de *La Lanterne*, fué agredido hoy por madame Paulmier, esposa del diputado por Calvados Mr. Paulmier, recibiendo el periodista un tiro de revólver que le aplicó la agresora á pretexto de que le habia insultado á su marido en un artículo.

Causas de la agresion

Paris, 23—El periodista Ollivier hállase grave, pues fué herido en el abdómen por la bala que le aplicó madame Paulmier.

La Lanterne dice que el motivo de la agresion fué porque el diputado Paulmier gestionaba la reunion de las Cámaras para oponerse á la revision del proceso Dreyfus, añadiéndose que el herido Ollivier decia que el diputado aprovechaba la influencia adquirida con el adulterio de su esposa madame Paulmier.

Informe favorable

Paris, 23—La comision nombrada para revisar los antecedentes del proceso Dreyfus dícese que es favorable á la revision é informará hoy.

Drama anti-francés

Paris, 23—Telegrafian de Lóndres que «The Standard» anuncia que en la Habana hállanse los franceses indignados porque el censor Consejo permitió representar en un teatro de la capital cubana un drama cuyo argumento está basado en el proceso Dreyfus y contiene alusiones hirientes para el ejército francés.

Durante la representacion produjéronse desórdenes, interviniendo los oficiales españoles que gritaban ¡Mueran los franceses!

El cónsul francés en la Habana comunicó al ministro en Washington Mr. Jules Cambon todo lo sucedido, para que presente las correspondientes reclamaciones y trate de evitar se repita la representacion del drama injurioso de la bandera francesa.

Revision necesaria

Paris, 23—Mr. Guerin, que intervino principalmente en el proceso Dreyfus, en una interview declaró que el juicio del capitan condenado fué asunto puramente militar, y cree que la revision es necesaria, desde que acusóse al comandante Valsin Esterhazy de haber escrito el bordereau que fué achacado á la mano de Dreyfus y que sirvió para condenar á este.

Situacion grave

Paris, 23—Informan de Lóndres que «The Standard» y «Daily News» coinciden en la creencia de que la gravedad de la situacion francesa por causa del proceso Dreyfus, consiste en que ó Francia dominará al ejército ó el ejército dominará á la Francia.

Ataques á Faure

Paris, 23—El radical Mr. Clemenceau en *L'Aurore* y otros varios dirigen violentos ataques al presidente Felix Faure, acusándole de interrumpir la revision del proceso Dreyfus.

Magnífica cosecha

Paris, 23—La cosecha de trigo en toda Francia ha sido magnífica este año, no precisando se importar como en anteriores épocas.

España y Estados Unidos

UNION DE SILVELA Y POLAVIEJA — PRONÓSTICOS DE CRISIS — DIECIOCHO MIL ENFERMOS

Nuevo partido monárquico

Madrid, 23—Se iniciaron trabajos para concertar un acuerdo entre el general Polavieja y el señor don Francisco Silvela, cuyo objeto sería una fusion entre los elementos políticos de que disponen ambos personages, formando así un poderoso partido monárquico.

Asegúrase que si uniéranse las dos fracciones políticas como se proyecta, precipitaríase irremisiblemente la crisis ministerial, siendo el gabinete Sagasta reemplazado por otro dirigido por Silvela y Polavieja.

Rebelion en las Visayas

Madrid, 23—Son insistentes los rumores de que aumenta la rebelion en las islas Visayas, disponiéndose los insurrectos á atacar á la capital Ilo-Ilo.

Añádese que el gobernador español general Rios, hallase en serios apuros, apesar de que ya se habia preparado anticipadamente prendiendo á muchos indígenas de quienes sospechaba y armando á aquellos que se conservaban fieles á España.

Embarque de enfermos

Habana, 23—La evacuacion de esta isla principiará embarcando 18.000 militares enfermos.

Aunque los comisionados españoles proponian un plan para terminar la evacuacion á fines de Febrero, el gobierno de Madrid ha resuelto apresurarla para que quede terminada en Diciembre próximo.

Promesas cumplidas

Washington 23—El presidente Mackinley logró hacer cumplir lo que habia prometido respecto á la fecha de la reunion de los investigadores de los escándalos denunciados en la administracion militar.

Mañana sábado empezarán sus tareas, tomando declaraciones á diversas personas que intervinieron en los equipos militares y á otros que hicieron denuncias, entre ellas el general Miles.

Sigue la evacuacion

San Juan de Puerto Rico, 23—Las tropas españolas siguen embarcándose rapidamente para la península.

Hoy lo hicieron por este puerto una compañía de ingenieros y el batallon de voluntarios de Asturias.

Además de las localidades anteriormente indicadas, fueron ya evacuadas Aguadilla Lares, San Sebastian, y la isla Vieques, ocupando inmediatamente los norte-americanos esos puntos.

Explosion de grisú

Nueva York, 23—Comunican de Brownesvilla (Pennsylvania), una explosion de grisú en la mina hullera Empire, resultando 27 muertos.

Delegados tagalos

San Francisco, (California) 23—Llegaron hoy los delegados Lopez y Agoncillo, que fueron enviados por el caudillo filipino Aguinaldo para reclamar ante la comision mixta de Paris la independencia de las Islas Filipinas.

Aunque Agoncillo y Lopez muéstranse reservadísimos cuando directamente se les consulta su creencia en el resultado de la mision que traen, despréndese de ciertas frases que esperan ver establecida la república filipina.

Faros reencendidos

San Juan de Puerto Rico, 23.—La comision norteamericana ordena que vuelvan á encenderse los faros de la isla por cuenta de los Estados Unidos.

Ministerio de Colonias

Washington, 23—El presidente Mackinley decidió establecer un ministerio de colonias, creyéndolo ahora necesario con la posesion de las islas Hawai, Puerto Rico y lo que consigan los Estados Unidos en las Filipinas.

¡Enérgicas órdenes

Washington, 23—Fueron notificadas enérgicas órdenes á la comision de norteamericanos encargada de la evacuacion de Cuba, que no acepte el retardo del embarque de las tropas españolas, porque el protocolo de paz dice que la evacuacion será inmediata.

Italia

CONFLICTO ITALO-COLOMBIANO — ASPERAS CENSURAS — POSIBLE CRISIS MINISTERIAL — FAVA CRITICADO

Roma, 23.—El conflicto sobrevenido entre Italia y Colombia ha levantado unánimes y ásperas censuras contra el gabinete.

Mañana los ministros reuniránse en consejo pleno para tratar el asunto.

El primer ministro Pelloux y el ministro de relaciones exteriores vicealmirante Canevaro tuvieron larga conferencia con los representantes diplomáticos de Inglaterra y Estados Unidos.

Háblase de una posible crisis ministerial á consecuencia de este conflicto.

Es igualmente objeto de críticas la conducta del embajador italiano en Washington conde Fava, por hallarse otra vez ausente de su residencia en estos difíciles momentos que son precisos sus servicios diplomáticos por ser en Norte América donde probablemente se arreglará esta cuestion dado el carácter que el expresidente Cleveland ha tenido en la reclamacion Cerruti.

Rápida construccion del Belgrano—Esperando órdenes

La Spezia, 23—El acorazado argentino General Belgrano embarcó ya 425 tripulantes, hallándose ahora completando carbon, municiones y víveres.

Los oficiales de la marina italiana que lo visitaron mostráronse maravillados al verlo concluido en todos sus detalles tan rapidamente.

La nave tiene una inmersion de quince centímetros mas de lo contratado, equivalente á 270 toneladas de aumento en el peso, siendo, no obstante, mayor su velocidad que la exigida por las bases respectivas, como lo probó en un andar natural durante seis horas, dando dieciocho millas y un décimo por hora, con noventa y dos revoluciones.

La comision de exámen viendo tan óptimos resultados, renunció á observar la marcha con tiraje forzado, que superaria facilmente las veinte millas por hora.

La fecha de entrega obligada era el 18 de Noviembre y la casa Orlando á consecuencia de solicitaciones de la República Argentina, para favorecerla, prometió dar la nave pronta el dia 15 de Setiembre sin la artillería menor.

Resulta que el general Belgrano fué entregado completamente listo, con esa misma artillería menor, el dia 22 de Setiembre de 1898.

El capitan de fragata señor Lorenzo M. Irigaray segundo jefe del nuevo acorazado, dijome que los comisionados argentinos quedaron reconocidos á los señores Orlando porque concluyeron rapidamente su obra sin compensaciones extraordinarias, sin embargo de que tuvieron que abonar fuertes indemnizaciones reclamadas por los proveedores de los astilleros de Orlando.

Esta cuestion la dejan librada los constructores á la equidad y justicia del gobierno argentino.

El jefe del General Belgrano capitan de navío señor Manuel José García dícenme que maravilláse de la rapidez con que le entregaron el buque, porque el dia 21 de Julio todavía no habia sido embarcada la máquina.

El capitan García espera órdenes de la Argentina para zarpar con el General Belgrano hácia el Plata.

Nombramiento

Roma, 23—En los círculos oficiales dase como cierto que el señor Santon ... será nombrado subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, cuya primera noticia habia causado protestas del subsecretario del ministerio del Interior señor Malvano.

Comisario general

Roma 23—Publicóse hoy un real decreto nombrando al diputado señor Villa comisario general de Italia en la exposicion internacional que celebraráse en Paris durante el año de 1900.

Príncipes agasajados

Roma, 23—Avisan desde Tarento que el príncipe heredero Víctor Manuel y su esposa la princesa Elena de Montenegro, siguen siendo objeto de demostraciones de simpatía, celebrándose toda clase de fiestas para agasajarles.

La princesa Elena fué obsequiada con un riquísimo pergamino como recuerdo de su visita á aquella ciudad y de su presencia en la botadura del acorazado Puglia.

Inglaterra

Suba de los títulos sudamericanos

Londres, 23—En el Stock Exchange hubo favorable cotizacion para los títulos sudamericanos, por haberse recibido informaciones de que la República Argentina aceptaba el arbitraje de la reina Victoria en el conflicto de límites con Chile.

Cerraron Funding Loan á 80 3/4, Empréstito Morgan á 91 1/2 y Obras de Salubridad á 73 3/4.

La Deuda Consolidada del Uruguay cerró á última hora á 42.625 por ciento.

No habrá conflicto

Londres, 23—*Daily Mail* dice que hállase autorizado para asegurar que existe un convenio anglo-francés respecto á Fashoda, y que por consiguiente no habrá conflicto.

Belgas y no franceses

Londres, 23—Telegrafian del Cairo que son belgas los expedicionarios que hállanse en Fashoda y no los expedicionarios franceses dirigidos por Mr. Marchand, que tanto dieron que hablar.

El emperador de la China

Londres, 23—El cónsul británico en Shanghai comunica que el emperador de la China ha sido asesinado.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta capital créese que tal noticia puede considerarse como un nuevo rumor, desde que no hay noticias oficiales de la crisis ministerial y deposicion imperial anunciada en Pekin.

La Agencia Central News dice que el emperador de la China hallase vivo.

Lo único positivo es que muy asustado, temiendo ser sorprendido por una conspiracion, ordenó redoblar las guardias de palacio.

Desarme de cretenses

Londres, 23—Manifiestan desde Constantinopla que el sultan de Turquía Abdul Hamid ha mandado dirigir una protesta á las potencias por haber impuesto el desarme de los musulmanes en la isla de Creta, mientras los cristianos continuan armados.

Sphanakianakis, presidente de la asamblea cretense, informó que los insurrectos cristianos entregarán las armas, á condicion de que las tropas turcas abandonen la isla.

Conflicto chileno-argentino

Londres, 24—«Daily Chronicle» habla editorialmente del conflicto de límites entre Chile y la Argentina, diciendo que la humanidad y el interés de Inglaterra y Estados Unidos deben impedir una guerra.

«Daily News» y la «Central News» dicen que el artículo de ayer «The Times» causó en la Argentina indignacion, considerándolo vergonzoso desde que se hace partidario de Chile en momentos que ambos países van al arbitraje.

Diversos

Buque de guerra chileno

Rio Janeiro, 23—Telegrafian de Santos que entró en aquel puerto el buque de guerra chileno Angamos, procedente de Europa y en viaje al Pacífico.

Puerto aleman inaugurado

Berlin, 23—El emperador Guillermo asistió á la inauguracion del puerto de Stettin y pronunció un discurso encomiando la energía de los pomeranos que les permitió abrir una salida al mar, donde precisamente se encuentra el porvenir de Alemania.

Otro banquete diplomático

Rio Janeiro 23—El ministro argentino doctor Portela ofreció esta noche en Petrópolis un banquete al cuerpo diplomático, asistiendo los ministros de Italia y Francia y los encargados de negocios de España y Rusia.

Anarquistas expulsados

Berna 23—El Consejo Federal ordenó hoy sean expulsados 36 anarquistas residentes en territorio suizo.

Argentino arrestado

Trieste 23—Dícese que fué arrestado aquí un maquinista de la armada argentina, por haber enganchado para el acorazado General Belgrano algunos marineros austriacos sujetos al servicio militar en su patria.

Chile

LA CUESTION LIMITES — ACTITUD DE LA PRENSA — "LA LEY" Y BARROS ARANA — LA PUNA DE ATACAMA

Santiago, 23—Las negociaciones activamente tramitadas en las últimas cuarenta y ocho horas llegaron, feliz término anoche firmándose las actas por las cuales ambos gobiernos someten la divergencia surgida en el trazado de la línea al Sur del paralelo 26 grado 52 minutos 45 segundos, al arbitraje del gobierno de Su Majestad Británica, encargándolo de aplicar las disposiciones del tratado de 1881 y el protocolo de 1893, prévio estudio de una comision que el árbitro designará.

El trazado del límite entre ambos países hasta el grado 23 de latitud austral (Puna de Atacama) que tambien deseaba el gobierno chileno someterlo al arbitraje, no fué incluido. El árbitro tendrá tambien que pronunciarse sobre la zona á que se refiere el art. 2.º del protocolo de 1893 que dice: «Si en la parte peninsular del Sur al acercarse al paralelo 52 apareciere la cordillera internada entre los canales del Pacífico que existen, los peritos dispondrán el estudio del terreno para fijar una línea divisoria que deje á Chile las costas de esos canales, en vista de cuyos estudios ambos gobiernos lo determinarán amigablemente».

Como los peritos despues de realizados esos estudios no pudieron ponerse de acuerdo ni tampoco los gobiernos, se resolvió en virtud de las prescripciones generales del tratado de 1881 someterlo al fallo del árbitro.

—La actitud de la Argentina sometiendo al arbitraje su antiguo pleito con Chile, es considerada como muy honrosa para ella y digna de un pueblo civilizado y serio.

—La cámara en sesion secreta continúa ocupándose del protocolo con el Perú.

—El ministro de Inglaterra, dice hoy *La Ley*, ha declarado que una nacion que cuenta con los poderosos elementos militares que ha mostrado en su revista del 18 y que tiene tan buen derecho en la cuestion de límites con la Argentina, nunca podrá ser atropellada.

—Las actas firmadas por los ministros Piñero y Latorre son cuatro.

Se envia al árbitro el trazo de la línea divisoria entre los 26 y 52° y la cuestion de los canales del Sud.

Como el gobierno dice que su perito sostiene que toda su línea está situada en la Cordillera de los Andes, el árbitro irá al terreno mismo y con el estudio del lugar dará un solo fallo.

Esto significa la derrota de Barros Arana, pues ademas de la exclusion del arbitraje general, Puna de Atacama no está en lo que se somete al árbitro.

Hoy continuan las conferencias entre los ministros Latorre y Piñero.

La opinion general se va modificando en el sentido de los arreglos directos é inmediatos.

Varios diputados y senadores han examinado el plano general de la demarcacion trazada por el doctor Moreno.

—*La Ley* órgano de Barros Arana se queja del arreglo porque no se ha pactado el arbitraje amplio y general é insulta al gobierno.

—Continúan las conferencias para llegar á un acuerdo en la cuestion de la Puna de Atacama, espérase fundadamente que llegará á una solucion satisfactoria.

Créese que tambien se nombrará como árbitro al gobierno británico propuesto por Chile.

Todo el público y muy especialmente el comercio continúa manifestando su satisfaccion por el resultado amistoso que se ha obtenido en momentos en que la guerra parecia inevitable.

Es inexacta completamente la noticia que ha circulado de que iba á producirse una crisis ministerial con motivo del arreglo Latorre-Piñero.

Todos los hombres del gobierno han estado de perfecto acuerdo en el asunto.

—Acordóse definitivamente la organizacion de tres escuadras en la siguiente forma:

Primera escuadra acorazados O'Higgins, Esmeralda, Blanco, torpedera Simpson, un destroyer y otra torpedera al mando del capitan de navío Perez Gacitua.

Segunda escuadra: acorazados Prat, Cochrane, Monitor, Huascar, crucero Pinto, Errazuriz, Zenteno, torpedera Condell, un destroyer y otra torpedera al mando del capitan de navío Simpson que interinamente mandará las tres escuadras unidas.

Tercera escuadra: Torpedera Lynch, 2 destroyers, y los demás torpederos al mando del capitan de fragata Gomez Carreño.

Todos los barcos de la escuadra irán entrando al dique de Talcahuano para que limpien los fondos.

Allí tambien recibirán carbon, víveres y todos los elementos necesarios para seis meses.

—El almirante Montt regresó á Valparaiso.

Perú

Lima, 23—El ministro argentino señor Arroyo celebró hoy una conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores doctor Porras.

Del Paraguay

Asuncion, 23—Los diarios recuerdan la batalla de Curupaity.

La Democracia lamenta que los paraguayos no festejen su aniversario como los argentinos solemnizan el de Uyutí.

—En vista de la formacion de la guardia nacional, la Municipalidad obliga á los padres de familia á inscribir á todos los niños en el Registro Civil.

Desde las cinco de la mañana las oficinas están repletas de declarantes.

—El rio baja con fuerza, siendo probable que los buques en viaje queden detenidos en el paso de Angostura.

De la Argentina

ORGANIZACION MILITAR — REGRESO DE MORENO — PUBLICACION DE LAS ACTAS — LA OPINION DEL GENERAL MITRE — MOVILIZACION DE FUERZAS

Buenos Aires, 23—Piénsase en la organizacion de los regimientos 7 y 8 de artillería á caballo 4 y 5 de montaña y 13 y 14 de caballería todos con la designacion de conscriptos; los jefes deberán ser de línea.

Telegramas particulares de Chile anuncian el posible viaje de regreso del perito Moreno en el vapor que sale de Valparaiso el 25 del corriente.

Es impresion oficial que la movilizacion no se detendrá, llevándose adelante lo resuelto por el congreso.

A las tres se reunieron los ministros para tomar en consideracion las actas firmadas entre Latorre y Piñero y disponer su publicacion.

Muchos senadores y diputados han visitado al presidente de la República para felicitarle por la solucion satisfactoria que ha tenido la cuestion.

A la una p. m. de hoy se recibió por telégrafo en el Ministerio de Relaciones Exteriores una copia de las actas del protocolo Latorre-Piñero.

Visto el general Mitre por uno de los reporters de *El Tiempo* manifestóle que tenia motivos para asegurar que el arreglo era un hecho dentro de los tratados. La Cámara de diputados en sesion secreta sancionó con las modificaciones que introdujo el Senado el proyecto sobre movilizacion.

Por él se autoriza al P. E. para movilizar ademas de la clase del 77 que actualmente está acuartelada y cuyo número se calcula en 30.000 hombres, 20.000 hombres mas de la guardia nacional de las provincias andinas por el art. 2.º.

Se autoriza al P. E. para que en caso necesario movilice 60.000 hombres mas.

El proyecto aprobado anoche por el Senado autorizando al P. E. para enagenar ó arrendar los ferrocarriles de propiedad de la nacion, pasó á estudio de la Comision de Hacienda.

—El domingo próximo visitará La Plata el profesor Noccard.

Comerciales

Londres, 23 (á las 12.25 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.25 %.

Londres, 23 (á las 5.5 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.625 %.

Amberes, 23—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo 4.55 francos, id id á plazo de tres meses precio por kilo 4.52 1/2 francos.

Amberes, 23—Precio del trigo del Rio de la Plata al contado por 100 kilos, francos 17.62 1/2.

Londres, 23—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas, 31 chelines.

Amberes, 23—Precio del maiz del Rio de la Plata disponible por 100 kilos, francos 9.25.

Buenos Aires, 23—Esta mañana los trigos han tenido algun movimiento.

Las clases superiores se pagan á $ 9.50 y 9.60, este último precio fué pagado por la exportacion; por barleta bueno en Constitucion pagóse á $ 9.20.

Entraron 1.200 bolsas.

—El maiz amarillo sigue flojo.

El consumo pagó hoy $ 3 y 3.25.

Entraron 8.250 bolsas con 640.000 kilos.

—Se vendieron esta mañana en nuestros mercados 800.00 kilos de maiz y 240.000 de trigo.

—En el Mercado Central de Frutos se vendieron esta mañana 10.000 kilos de lana cruza fina entre $ 8 y 8.20.

—Se ha contratado el embarque de 688 fardos de carne tasajo con destino al Brasil que conducia el vapor francés La Plata.

—Continúa aun varado en Punta de Indio el vapor francés Chateau Iquem y se sigue trabajando con actividad para lograr ponerlo á flote hoy mismo.

Se abriga la esperanza de que se conseguirá aprovechando las crecientes.

El vapor Solis ha extraido y conducido á Montevideo una chata de 300 toneladas de la carga del mismo trasatlántico.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 257.80.
Oro, fin de mes, 257.00.
Cédulas Nacionales G, al contado, 81.50.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 17.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 46.00.
Idem idem, 1886, al contado á 47.
Idem idem, para mañana, 46.50.
Idem idem 1897, al contado, 46.00.
Muelle Catalinas, al contado, 6.20.
Idem para fin de mes, 6.30.
Idem para fin de Octubre, 6.50.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48.

» Francia, 5.01 1/2 á 5.05.
» Alemania, 4.10 1/2 á 4.11.
» Bélgica, 5.06 á 5.06 1/2.
Sale Venus.

DEL LITORAL É INTERIOR

COLONIA

Nueva Palmira, 23. — Tenemos dia nublado. Hace mucho frio con viento Sud-este.
Hoy ha garuado.
La localidad permanece completamente tranquila, no ocurriendo novedad digna de ser trasmitida.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

LA PENA DE MUERTE

A consecuencia de los desagradables incidentes ocurridos en Francia en las últimas ejecuciones capitales por torpezas de Deibler y mal estado de la *viuda*, ó sea la guillotina, ha vuelto á suscitarse el viejo pleito de si debe ó no debe suprimirse la pena de muerte.

Haciéndose eco de estas discusiones, los socialistas pidieron abolicion de la última pena.

Han sido consultados muchos hombres de autoridad.

Jauré se pronunció abiertamente en contra de las ejecuciones capitales; muchos otros hombres prestigiosos han manifestado lo mismo; y en contra de casi todos los que hablaron hasta ahora, el arzobispo de Paris, Mr. Richard, ha dicho plácida y evangélicamente que la pena de muerte debe conservarse.

PROTEGIDOS DE LA FORTUNA

Con motivo de la reciente guerra citáronse numerosos casos de hombres cansados de pelear y respetados por la muerte durante mucho tiempo.

Los indemnes en las funciones de guerra constituyen excepciones verdaderamente sorprendentes. Napoleon, al cruzar el puente de Arcole enarbolando una bandera, veía caer á su alrededor los granaderos á quienes había electrizado con su ejemplo, sin que fuese víctima de ningun accidente. El célebre guerrero y despues no menos renombrado Emperador, durante su vida sólo fué herido una vez en Ratisbona. En contraposicion de este hecho singular, merece citarse el del Oudinot, en cuyo cuerpo se encontraban treinta y dos cicatrices de igual número de heridas, lo cual le valió de parte de Napoleon esta célebre pregunta:—¿Lo haceis expresamente, mariscal?—Con verdadera justicia fué nombrado Oudinot, en 1847, gobernador del cuartel de los Inválidos.

El mariscal Ney fué herido en cinco combates: en Waterloo le mataron cinco caballos; pero salió con vida, porque debia terminar ...

... de tapicería, salida, en el siglo diez y siete, de los talleres de los Gobelinos. Encargada por la Maintenon, reproducía uno de los cuadros más célebres de Rafael. Los tapiceros reales habian puesto el mayor cuidado en reproducir el original con minuciosa exactitud.

Desgraciadamente no habían contado con los escrúpulos de la piadosa fundadora de Saint Cyr, y, cuando ella apercibió en su habitacion esa tapicería *plagada* de figuras mitológicas, ordenó que volviera á los talleres para que se proporcionaran vestiduras á los dioses y á las diosas.

Y así fué. Los obreros de los Gobelinos confeccionaron cuidadosamente lijeros trajes para las figuras, y esto esplica hoy á los visitantes del Elíseo, la diferencia que hay entre la tapicería y el original de Rafael.

⁂ Se encuentra enferma la señorita Amalia Reyes.

⁂ Hoy 24 llegará en el Clyde, don Bernardo Caymari y su señora.

⁂ Hoy regresará del Durazno el ingeniero Alberto Castells quien pasó allí varios dias con motivo de la enfermedad que aquejaba á su hermano el doctor Enrique Castells, quien ha entrado en convalescencia.

⁂ Regresaron ayer del Salto el señor Pedro Denis y señora.

⁂ El miércoles próximo se efectuará un baile infantil en el local de la Sociedad Fraternidad de Socorros Mútuos, ofrecido á sus relaciones por el señor James Towrs.

Dicho caballero quiere despedirse en esta forma de sus numerosos amigos, pues, partirá para Europa, despues de pasar una temporada en una quinta de los alrededores.

⁂ El distinguido residente brasilero don Miguel Correa Lemos, fué visitado ayer por gran número de relaciones con motivo de su cumpleaños.

⁂ Efectuóse anoche la anunciada fiesta con que los hermanos Rocca obsequiaron á los miembros de la prensa con motivo del tercer aniversario de la fundacion de la «Tienda Inglesa.»

Los anfitriones se portaron magníficamente por cuanto el *lunch* fué macizo y regado con abundante champagne.

Hubo brindis numerosos y entusiastas cuyos comienzos fueron iniciados por el propio don Juan Rocca con un *spich* rebosante de *savoir faire* y desenvoltura.

⁂ Se encuentra atacado de influenza el apreciable jóven Jacobo D. Varela.

⁂ Llegó ayer de Buenos Aires, donde permaneció algunos dias, el señor Luis Alberto de Herrera.

⁂ El doctor Enrique Platero se encuentra pasando una temporada en su estancia del Riachuelo,—departamento de la Colonia.

⁂ Si las pequeñas Francias reviven, dice un corresponsal de Paris, los «Grandes Paris» están á punto de morir; entiendo por tales las playas admirables y todavía célebres de Trouville-Deauville, de Cabourg ó de Biarritz, ó las estaciones balnearias y de recreo como Vichy ...

... N. Barbieri, M. Podestá, Juan Sleonat, Esteban Romero, R. Calcagno.

Salieron en el vapor Labrador, para Buenos Aires: Mercedes Torres y un menor, Ramon Fernandez, Pedro Etchebarne, Roberto C. Paterson; para Mercedes: Ramon Rivas, Federico Bartes; para el Salto: Sara Vergara, Brígida Vergara, José Nin, C. Maimó.

En el vapor Eolo, para Buenos Aires: Ernesto Arbeleche, Jorge Behrens, Joaquin Paz, Mauricio Hachette, Angel Aguirre, Juan Arbeleche, José M. Barrera, D. García Acevedo, Francisco Destin, José Rossi.

El vapor Chateau Iquem—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor francés Chateau Iquem y declara lo siguiente: Que el dia 18 del corriente salió del puerto de Buenos Aires con cargamento de cereales y frutos del país con destino á Marsella y escalas, calando su buque 7 metros y 30 centímetros y teniendo su práctico-leman. Al llegar cerca de Punta de Indio el vapor quedó varado, por la bajante. Hiciéronse todos los esfuerzos para zafar pero sin resultado, pues la marea había bajado mas todavía, hasta que se vió precisado á alijerar una parte de su carga en lanchas procedentes de este puerto de los señores Antonio D. y Manuel Lussich y Rodriguez, Cazenave y Ca. logrando hacer flotar el vapor á las 5 p. m. del dia de ayer, con la ayuda del remolcador Corsario y la suba del agua, dirijiéndose despues á este puerto en cuya rada exterior fondeó á las 11 p. m. para reembarcar las mercancías puestas en lanchas y seguir viaje.

Por lo tanto hace la presente declaracion para los fines consiguientes, reservándose el derecho de ampliarla cuantas veces lo crea necesario y la firma ante mí.—*P. Venis—Enrique Fleitas*, jefe de punto.

Dique Cibils—Hoy saldrán del Dique Cibils-Jackson la barca británica Inverclyde y el pailebot nacional Litoral Oriental, completamente refaccionados.

Inmediatamente entrará al mismo dique la cañonera nacional General Artigas, que vá á ser inspeccionada por la comision técnica, con el objeto de formular el pliego de condiciones para llamar á propuestas á fin de efectuarle las reparaciones necesarias.

El vapor Britannia—El importante establecimiento mecánico Guillermo A. Harley ha sido encargado de efectuar las reparaciones en la máquina del vapor Britannia, que se vió obligado á entrar de arribada á nuestro puerto, por averías sufridas en su aparato motor.

Este vapor, que según se asegura ha sido adquirido por el gobierno chileno para agregarlo á su flota de transportes, solo puede navegar á razon de 13 millas por hora.

Vapores en viaje—Siguiendo viaje de Montevideo y escalas para Southampton, pasó el 21 por Lisboa el vapor inglés Thames.

—El paquete inglés Ninho salió de Rio Janeiro el 21, procedente de Southampton y escalas para este puerto.

—El 22 pasó por Dakar, el paquete francés Brésil, en viaje del Rio de la Plata á Burdeos.

—Segun itinerario debe haber salido ayer de ...

CONSEJO DE ESTADO

Instruccion Pública

ECOS SOCIALES

FOLLETIN

CARLOTA BRONTË

JUANA EYRE

DEL MAR Y DEL RIO

Crónica policial

DIA COMERCIAL

Correo del Brasil

UNIVERSIDAD

REGISTRO CIVIL

Datos diversos

COMISION E. ADMINISTRATIVA

Tarjetas de visita á 60 centésimos el ciento

COMERCIO

EL TIEMPO

A LOS INTERESADOS

FLORA CARMEN RISSO ILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Setiembre de 1898

Enrique Risso y Cármen Illa de Risso, padres; Faustina Castro de Illa, abuela; tios, tias y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que se efectuará hoy sábado 24 del corriente, á las 4 p. m. Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Canelones núm. 167.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

LEONCIO MONGE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Setiembre de 1898

María Juana M. de Monge, esposa; Leoncio, Juana, Anselmo (ausente), Juan Cárlos y Luis Alberto, hijos; y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que se efectuará el domingo 25 del corriente, á las 10 a. m.

Casa mortuoria: calle
Cementerio Central.
Unica invitacion. 2pub.

Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las líneas á Rivera, Salto, Santa Rosa y San Eugenio.—Los martes y sábados, á las 7 y 20 p. m.; Recomendadas, á las 6 y 50 p. m.; Giros, á las 5 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
21	Parayba	Havre y escalas
21	Clyde	Southampton y escalas
27	Milno	Southampton y escalas
27	Duca di Galliera	Génova y escalas
28	Asuncion	Vigo y escalas
28	Georgia	Génova y escalas
30	Mary Park	Nueva York

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

Dia	NOMBRE	DESTINO
24	Chateau Iqueen	Marsella y escalas
24	Halle	Bremen y escalas
24	Lérida	Santos
24	Cordilleras	Havre y escalas
24	La Plata	Burdeos y escalas
25	Neko	Hamburgo y escalas
26	Olbia	Marsella y escalas
28	Norga	Rio Jro. y Nueva York
29	Mark	Southampton y escalas
30	Hathor	Lóndres y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 23

Trámite—Precedo y Sanchez; Touris y Gaibisso; conc. de la Compañía Nacional; inc. Van Dousselaar. cinco causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 23

Trámite—Miguel Samora, sucesion con Fernando Gomez y otros; conc. Clemente Burgueño con Pedro J. Cabrera; test. Joaquin de Men...

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 23

Trámite.—Juan Rovella con Pedro Vital; Pedro Lamarque con Augusto Peling y terc. Fernando Velasco; Luis Perez con sucesion Vicente Perez; Julio C. Pereyra con Julian Villarreal, incidente Leoncio Correa; sucesion Juan y José Fernandez; Clara E. Orellano; sucesion Juan Carret; Alberto Meneses con Cornelio Enseña; Manuel De Mieres con María E. Demaría; Natalia A. de Carrau; Gabriela Olivera; Bartolomé Argento; Antonio Monganelli y otro con Genaro Ruggiero; Josefa U. de Urtuzu con Leon de Palleja; Gabriel Vergés; Demetrio Aguirre; Manuel Soto y Obanza con Rosario Tabares; Vicente Vila con Manuel Pita; Agustina Lagardera con Luis Bellagamba y otro; oficio del Juzgado de Comercio de primer turno; Manuel Mosquera Vazquez; Juan P. Bertneche con Amaro Ferreiro; Máximo Fernandez con Faustino P. Laso; Ernestina Minquetti; oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno; exhorto del Salto; Pablo Techioli con Adelaida Dall'Orto de Pastorino, tercería concurso de José Pastorino; Bautista Bianchi con Luis Pujadas; Cárlos M. Perez con José Vidal; José Barreiro con Banco Uruguayo; Inocencia Rivero con José M. Cedres (2).

Interlocutorias.—Sucesion Angel Baranda y Josefina Becceiro.

Definitivas.—Rita Desarlo; Cándida G. de Ferrati; reservadas 9.

Acelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran compañía dramática italiana de la célebre actriz Teresa Mariani, dirijida por Ettore Paladini—15 funciones de despedida.

Hoy sábado 24 de Setiembre—El juguete cómico en un acto, titulado: «Un qui-pro-quo».

La comedia en tres actos, de V. Sardou, titulada: «Divorziamo!».

Precios de las localidades—Palcos avant-scene, $ 6.00; id bajos y balcones, 1.00; id altos, 2.00; id de cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon id, 1.20; tertulias altas id, 1.00; lunetas de cazuela, id 0.50; entrada general 0.30; id de cazuela, 0.50; id de paraíso, 0.10.

Teatro San Felipe—Compañía lírico-dramática criolla, dirijida por el popular primer actor don José J. Podestá, en la que figura la aplaudida primera tiple señorita María Podestá.—Por secciones.

El sábado 24 de Setiembre:
PRIMERA SECCION—«Julian Jimenez».
SEGUNDA SECCION—Segundo acto de la misma
TERCERA SECCION «Ensalada criolla.»

Precios por seccion—Palcos avant-scène, $ 1.50; id bajos y balcones, 1.00; sillones con entrada, 0.40; tertulias balcon, id id, 0.40; entrada general 0.20.

Precios por funcion entera—Palcos de cazuela, $ 1.50; lunetas de id, con entrada, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; id de paraíso, 0.30.

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

COMISION CALIFICADORA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

BANCO GENERAL URUGUAYO EN LIQUIDACION

MANIFIESTOS DE BUQUES

Asociacion de Dependientes

Se avisa á los señores socios que el juéves 29 del corriente, á las 9 p. m., tendrá lugar la asamblea general ordinaria, en el local de la Asociacion, Plaza Independencia 59 (Norte), con el objeto de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 24 del Reglamento General y tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de Comision Directiva.

Nota—Artículo 52 del Reglamento General: «Para poder votar, es requisito indispensable presentar el recibo del mes de Agosto y no otra clase de documento.»

Montevideo, Setiembre 21 de 1898.

1891-st.30 — *El secretario.*

SE ALQUILA

La espléndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toilelet, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubiertos con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 1502

Banco Hipotecario del Uruguay

SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase á los señores accionistas para la sexta asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 140, el *veinte y nueve* del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al 6.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1898.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva; y

Tercero: Nombrar la sétima Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1898 y 31 de Marzo de 1899.

El registro de acciones que previene el art. 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 27 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para [illegible]

Montevideo, Setiembre 19 de 1898.

1881-st.29 — *C. F. Rücker*, Secretario.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores A. Seré y E. Bolondo comerciantes introductores domiciliados calle Cerrito núm. 321, apoderados de la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se han presentado á esta Oficina, solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos; Una clase especial de fósforos y cuya marca consiste en la denominacion *Victoria*.—Montevideo Setiembre 21 de 1898. *Ricardo Sanchez*, director. 1900-st.25.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion.* 1818-ot.15

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Pietracaprina y Rozés

Judicial al mejor postor—por ejecucion de hipoteca de 3 fincas ubicadas, una en la calle Arenal Grande núm. 73 y las demás en la calle Juan Jackson núms. 20 y 20a ubicadas en en la área de terreno que menciona el edicto.

El dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de sus respectivas ubicaciones venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde y por los rematadores señores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la calle Arenal Grande, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 73, compuesto el terreno de 10 metros 737 milts. de frente al Este sobre dicha calle por 39 metros 80 cts. de fondo al Oeste por donde linda con don Pedro Lerena, hoy calle Juan D. Jackson, por el Norte con don Jaime Guberná y por el Sud con el solar núm. 10. De la fraccion de terreno deslindada se ha vendido á la Junta E. Administrativa para el ensanche de la calle Juan D. Jackson un área al fondo compuesta de 75 metros cuadrados.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—La fraccion de terreno deslindada contiene la finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 73 ya mencionada en el edicto anterior y dos fincas situadas en la calle Juan Jackson señaladas con los números 20 y 20A las cuales se venderán por separado.

TÍTULOS BUENOS

Por mas datos ver á los rematadores en la calle Zabala núm. 139 esquina Rincon. 1788-st.9.

Pietracaprina y Rozés

Del rico mobiliario, casi nuevo, perteneciente al señor don Ricardo Pittaluga—En la calle 18 de Julio núm. 817, entre Defensa y Municipio, frente á la Estacion del Cordon.

EL DOMINGO 25 del corriente, á la 1 p. m., daremos principio á la venta de todo el mueblaje y menaje de familia que consiste en ricos muebles de sala, dormitorios, cuartos de vestir, comedor, escritorio, patio, etc.

Juego de sala tapizado, id de dormitorio para matrimonio, uno para una persona, id para comedor, alfombras, lámparas, cuadros, porcelanas, cristales, platinas, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. 1858-st.21

Alejandro Montautti

Para pago de hipoteca—Venta forzosa

De una gran casa quinta recientemente construida con materiales de primer órden, tranvia á la puerta y toda clase de comodidades, con un área de 10.750 v.—Hipotecada en $ 3 420 que no vence hasta Octubre del corriente año.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé á la mas alta postura la gran casa quinta sita en la calle 18 de Julio núm. 583 (Maroñas), dividida en dos cuerpos, con 7 piezas habitables, cocina con fogon económica y de material, despensa, algibe de 100 pp., instalacion de aguas corrientes, pozo de manantial, cochera, caballeriza, casa para quintero, gallinero, conejera, instalacion para patos con laguna artificial, gallinero para pavos, galpon para cereales, monte de árboles frutales con variedad de frutas, jardin con arbustos y plantas finas, glorieta de madera labrada y con un área de frente de 104 ms. de pared y verja de hierro.

Tranvia á la puerta.

18 de Julio núm 583 (Maroñas)—A escriturar en la escribania que solicite el comprador. 1875-st.20

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, en la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la una en punto, de lujosos muebles pertenecientes al señor don Enrique Vindil; mobiliario de Salon (un piano Ronich), sala, antesala, escritorio, dormitorio, Budiw dormitorio chico roperia, comedor, ante-comedor, etc.

El lunes detalles.

El martes en exhibicion. 1897-st.23

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De tienda, por cuenta de acreedores.

EL VIERNES 30 del corriente y MIERCOLES 5 de Octubre, á la una en punto, de todo el completo surtido de la tienda conocida con el nombre La Ninfa, por cuenta de acreedores.

Gran surtido de géneros de estacion, ropas blancas para señoras y hombres, casimires, creas de varias marcas, alemaniscos, servilletas, calcetines, camisas, toballas, géneros de vestidos, perfumeria, terciopelos, peluch, géneros de hilo, pañuelos, franelas, etc. 1898-st.23

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

DONDE NADIE VENDE

De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4136 pesos 37; sus 2,3: 2791 pesos 25

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 57 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 4188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898. *Juan C. Zolla*, escribano público.

Escuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por sí sola. Por informes, Juncal 111.

Por títulos é informes, Juncal 111. 1863-st.18

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De dos propiedades en la ciudad vieja—Propiedades para renta—Situadas una en la calle Piedras 14 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 esquina Zabala.

El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. [illegible]